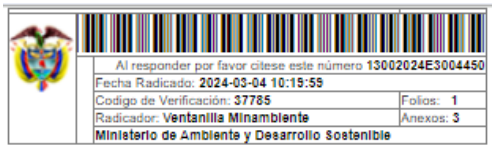
MEMORANDO

Bogotá, D.C.



PARA: **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DE: **ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Proyecto de resolución *"Por la cual se reglamentan los sistemas de recolección y gestión de baterías usadas plomo ácido – BUPA y se dictan otras disposiciones*", junto con documentos anexos.

Remitida por el Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, mediante memorando con radicado 20002024E6000013 del 6 de febrero de 2024 recibido en esta Oficina el 14 de febrero de 2024.

Respetada Ministra:

En cumplimiento de lo establecido en el procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad P-M-INA-09 V 12, esta Oficina una vez analizado el proyecto de resolución "*Por la cual se reglamentan los sistemas de recolección y gestión de baterías usadas plomo ácido – BUPA y se dictan otras disposiciones*" junto con la *Memoria Justificativa,* otorga viabilidad jurídica, con el fin de continuar el trámite y proceder a su publicación y consulta nacional, una vez el Despacho lo estime pertinente.

Igualmente, se manifiesta que en el proyecto de resolución debe ajustarse la Tabla No. 1 denominada "*Indicador de recolección y gestión de BUPA (IRG)"* con el fin de que se visualice su contenido en su totalidad, y se precisa que hacen parte del expediente los demás documentos que obran en el mismo.

Cordialmente,

ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Luz Stella Rodriguez Jara. Profesional Especializado Grupo de Conceptos y Normatividad en Políticas Sectoriales OAJ
Reviso: Emma Judith Salamanca - Coordinadora Grupo de Conceptos y Normatividad en Políticas Sectoriales OAJ

Copia: Sandra Patricia Montoya Villarreal- Directora de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana -DAASU
Anexos: Proyecto de resolución, Memoria Justificativa, DTS